

San Carlos de Bariloche, 2 de octubre de 2023

**VISTO:**

La propuesta elevada por la Vicedirectora del Área Ingeniería para su consideración por el Consejo Académico en la sesión del día de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

Que durante el 2024 se generará UNA (1) vacancia de un cargo de Profesor Adjunto de Ingeniería Nuclear y Mecánica, con motivo de la jubilación de Enzo SAURO que ocurrirá en los próximos meses.

Que las necesidades docentes requieren cubrir este cargo de Profesor Adjunto para el dictado de la materia Introducción a la Electrónica de las carreras Ingeniería Nuclear y Mecánica.

Que la baja citada otorgará la disponibilidad presupuestaria para cubrir el cargo docente necesario.

Que la Ord. N° 01/08 del Consejo Académico del Instituto Balseiro establece un Reglamento de Concursos de Trámite Abreviado para cubrir cargos que deban proveerse con condición Interino.

Que el Artículo 1° de la Ord. N° 01/08 establece que la convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado se realizará por Resolución del Consejo Académico.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones:

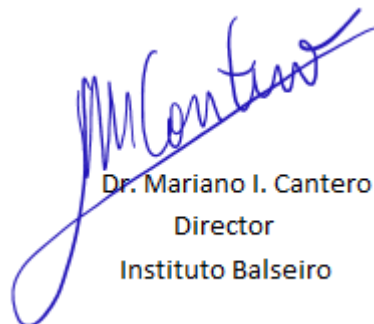
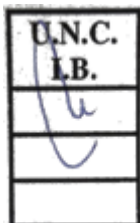
**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO BALSEIRO RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Convocar a Concurso de Trámite Abreviado, con carácter abierto, para la provisión de UN (1) cargo en la categoría de PROFESOR ADJUNTO, condición INTERINO, dedicación SIMPLE, para el dictado de la materia Introducción a la Electrónica de las carreras Ingeniería Nuclear y Mecánica, conforme se indica en el ANEXO de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Designar a Pablo GARCIA, Pablo MANDOLESI y Mariano GOMEZ BERISSO como miembros Titulares de la Comisión Asesora y, como miembros Suplentes, a Hernán DE BATTISTA, Rogelio HECKER y Claudio PADRA.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Académico.

**RESOLUCIÓN C.A./IB N°: 216/23**



Dr. Mariano I. Cantero  
Director  
Instituto Balseiro

## ANEXO

El Instituto Balseiro llama a Concurso de Trámite Abreviado con carácter abierto, reglamentado por la Ordenanza C.A/IB N° 01/2008, para la provisión de hasta UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple y carácter Interino, para el dictado, a partir de 2024, de la asignatura Introducción Electrónica de las carreras Ingeniería Nuclear y Mecánica.

### Detalles de la convocatoria:

#### **1) Miembros de la Comisión Asesora:**

Miembros titulares

- Dr. Pablo García
- Dr. Pablo Mandolesi
- Dr. Mariano Gómez Berisso

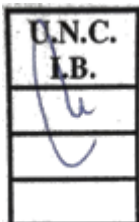
Miembros suplentes

- Dr. Hernán De Battista
- Dr. Rogelio Hecker
- Dr. Claudio Padra

#### **2) Inscripciones:**

Los interesados podrán inscribirse desde el 9 al 13 de octubre de 2023, enviando por correo electrónico a [docentes@ib.edu.ar](mailto:docentes@ib.edu.ar) la siguiente documentación:

- Nota dirigida al Director del IB, Dr. Mariano Cantero, con firma escaneada, indicando la asignatura elegida y el motivo de su postulación, en no más de una página.
- Currículum Vitae actualizado que contenga los siguientes puntos:
  1. Nombre y apellido
  2. Lugar y fecha de nacimiento.
  3. Datos de filiación y estado civil.
  4. Número de DNI u otro documento
  5. Domicilio especial, constituido para el Concurso en San Carlos de Bariloche.
  6. Títulos universitarios, con indicación de la facultad y universidad que lo otorgó.
  7. Antecedentes docentes e índole de las tareas desarrolladas, indicando la institución, el período de ejercicio y la naturaleza de la designación.
  8. Antecedentes profesionales, científicos, tecnológicos u otros relacionados con la especialidad, consignado un detalle de las publicaciones/documentos/patentes con sus referencias, así como los cursos de especialización seguidos, conferencias y trabajos de investigación realizados, sean ellos éditos o inéditos, señalando los que a juicio del aspirante sean más significativos.
  9. Actuación en cargos de universidades e institutos nacionales, provinciales y privados del país o del extranjero y cargos desempeñados en la administración pública y en la actividad privada en el país o en el extranjero.
  10. Participación en congresos o acontecimientos similares en el ejercicio de la especialidad respectiva.
  11. Una síntesis de la actividad profesional y de los aportes específicos efectuados en el ejercicio de la especialidad respectiva.
  12. Becas, premios y distinciones honoríficas otorgados por instituciones académicas y científicas del país o del extranjero.



13. Todo otro elemento de juicio que se considere pertinente y relevante.

14. En todos los casos se deberá mencionar el lapso y el lugar donde las actividades correspondientes fueron realizadas.

- En caso de aspirantes que no hayan participado del dictado de clases en el IB, podrán presentar evaluaciones de alumnos correspondientes a otras unidades académicas.
- Toda otra documentación que considere relevante.

### **3) Entrevistas personales:**

La Comisión Asesora realizará una entrevista personal con cada uno de los aspirantes la cual deberá versar sobre los puntos detallados en el artículo N° 20 de la Ordenanza C.A/IB N° 01/2008.

### **4) Clases públicas:**

La Comisión Asesora podrá requerir el dictado de una clase pública sobre un tema del programa de una de las asignaturas de las áreas motivo del Concurso,

- a) Solo a los aspirantes que no cuenten con evaluaciones de desempeño por parte de los alumnos del Instituto Balseiro.
- b) A otros aspirantes, únicamente cuando a juicio de la Comisión Asesora las circunstancias exijan apelar a este medio como indispensable para poder cumplir su cometido.

### **Importante:**

La Comisión Asesora y los candidatos deberán prestar especial atención a las siguientes aclaraciones y requerimientos:

- a) Se valorarán los antecedentes académicos y/o profesionales de los postulantes pero se prestará especial atención a los antecedentes docentes de los postulantes en las materias directamente relacionada a la del presente concurso.
- b) El profesor designado mediante el presente Concurso de Trámite Abreviado deberá estar disponibles en especial para el dictado de las materias indicadas al comienzo de esta convocatoria, así como de algunas de las asignaturas de la carrera en general, según las necesidades determinadas por el encargado de desempeñar la función de Secretaría Académica del Área de Ingeniería del Instituto Balseiro.

